

**REF.: DA CURSO A LA INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE PRESTADORES DE
SERVICIOS FINANCIEROS.**

SANTIAGO, 16 de junio de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4261

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 1, 3 N° 10, 5 y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 5 y 6 de la Ley N° 21.521; en la Norma de Carácter General N° 493 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.
2. La solicitud de Inscripción en el Registro de Asesores de Inversión, efectuada por Bluebridge SpA.

CONSIDERANDO:

1. Que, habiendo la entidad solicitante proporcionado los antecedentes necesarios para la inscripción requerida, conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros de Bluebridge SpA la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del D.L. N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la respectiva inscripción, los antecedentes acompañados a este Servicio por la interesada –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.



Anótese, Comuníquese y Archívese.

PATRICIO VALENZUELA CONCHA
DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4261-23-71297-S

Antecedentes de Inscripción Persona Jurídica	
Nombre/Razón Social	BLUEBRIDGE SpA
Rut	77.666.744-7
Contacto (no es parte del registro)	acontegr@gmail.com



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4261-23-71297-S